Nota de Prensa Nº 416/OCII/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTÓ EL REPORTE DE ADJUNTIA Nº 002-2018-DP/ADM "Violencia contra las mujeres: Perspectivas de las víctimas, obstáculos e índices cuantitativos"

- ***Participaron operadores de justicia y sociedad civil organizada***

Áncash es la sétima región con los índices más altos de feminicidio en el país, de enero a abril de este año se han atendido 1 293 casos de violencia contra mujeres, para darnos una idea, esta cifra equivale a ocupar 21 buses interprovinciales, o unas 38 salas de cine.

De los casos mencionados, 642 se trataron de violencia psicológica, 570 de violencia física, 72 de violencia sexual y 8 de violencia económica-patrimonial. El Centro de Emergencia Mujer y Poblaciones Vulnerables registró 3 311 casos de violencia de género el año pasado. La mayor cantidad de casos se dio en la ciudad de Nuevo Chimbote (461), seguido por Chimbote (288), Casma (212), Huarmey (207), Corongo es el que menos casos de violencia registró (70).

Estos y otros relevantes datos se encuentran en el Reporte de Adjuntía de la Defensoría del Pueblo, ***"Violencia contra las mujeres: Perspectivas de las víctimas, obstáculos e índices cuantitativos"***, el cual fue presentado a las principales autoridades de la región, así como a mujeres integrantes del programa social Vaso de Leche de Huaraz, Subprefectos Provinciales, autoridades del Sector Salud, Colegios Profesionales y estudiantes de universidades de la región.

Los alcances del documento fueron comentados por los representantes del Poder Judicial de Ancash, Ministerio Público de Áncash, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de la Policía Nacional del Perú. También por miembros de organizaciones sociales que atienden y trabajan en la prevención frente a los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Posterior a la presentación, se llegó a las siguientes conclusiones:

- La necesidad de asignación de presupuesto, logística y recursos humanos, en los operadores de justicia (Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, Centro Emergencia Mujer) para atender eficientemente a las víctimas de violencia.
- Deficiente presencia de especialistas debidamente capacitados en todas estas instituciones, que puedan dedicarse exclusivamente a tratar los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

- Reconocimiento por parte de las autoridades, de una falta de conocimiento del Protocolo para trabajar articuladamente. A razón de ello, a partir de la presentación de este informe, adoptarán acciones inmediatas para fortalecer sus capacidades.

La presentación se realizó en la sede de la Cámara de Comercio de la ciudad de Huaraz.

Huaraz, 31 de octubre de 2018